

Circular nro. 7. Se solicita informar cantidad de Tomos de Protocolos obrantes en cada dependencia en condiciones de ser encuadernados

Circular Nro. 07/22.-

Santa Fe, 08 de febrero de 2022.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Se dirige la presente a Usted a fin de solicitarle que, conforme los Reglamentos de Protocolización de **Autos y Sentencias** de los Distintos Órganos Jurisdiccionales y de **Dictámenes y Actuaciones** del Ministerio Público (aprobados por Acta N° 36 del Alto Cuerpo en fecha 08.09.2004 modificado por Acta N° 28 del 07.08.2018), tengan a bien informar las Circunscripciones Judiciales N° 1, 4 y 5 a imprentajudicialsfe@justiciasantafe.gov.ar, y las Circunscripciones Judiciales N° 2 y 3 a econoros@justiciasantafe.gov.ar, en el término de 48 horas de recibida esta nota, la **cantidad de Tomos de Protocolos obrantes en esa dependencia en condiciones de ser encuadernados, cuyo cierre sea anterior al 31 de diciembre de 2.020**, como así también el año al cual pertenece cada uno de los Tomos mencionados; a los fines de la confección del respectivo cronograma para encuadernación (art. 7 del Reglamento citado).

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno